

CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS
GERENCIA DE VINCULACIÓN TECNOLÓGICA

Convocatoria

VinculAr 2023 "Fortalecimiento de la Vinculación Tecnológica en el Territorio"

FUNDAMENTACIÓN

El Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, a través de la Gerencia de Vinculación Tecnológica, lanza la convocatoria VinculAr 2023 "fortalecimiento de la vinculación tecnológica en el territorio", con el objetivo de potenciar los vínculos entre los Centros e Institutos de Investigación y los actores del sector socio productivo. La convocatoria busca promover encuentros tecnológicos que tiendan puentes entre la ciencia, la industria y los espacios cooperativos, acortando la distancia entre el saber científico tecnológico y las demandas sociales. También tiene el objetivo de ser nexo en aquellas primeras experiencias de transferencia de tecnología y conocimiento, de institutos y centros de investigaciones con actores productivos, reconociendo la potencia de los vínculos público-privado y el valor del conocimiento científico tecnológico.

MODALIDAD

La convocatoria tendrá 3 modalidades:

A- PROMOTORES EN TERRITORIO

Financia la participación de una persona no CONICET, que pueda generar un relevamiento de necesidades de la industria y/o cooperativas, reuniéndose directamente con los actores en territorio.

B- VinculAr ENCUENTROS TECNOLÓGICOS

Financia la realización de eventos destinados a la promoción de capacidades y tecnologías entre un determinado sector y el área temática específica.

C- SEMILLERO DE PROYECTOS

Esta modalidad está destinada a financiar parcialmente proyectos que atiendan a una demanda del sector socio productivo con un equipo de investigadores de Unidad Ejecutora del CONICET, que estén iniciándose en la vinculación tecnológica.

Esta línea está destinada específicamente, para aquellas Unidades Ejecutoras que hayan tenido en 2022 un bajo nivel de actividad en actividades de vinculación tecnológica formalizadas a través del CONICET.

En todas las modalidades, podrán presentarse iniciativas que tiendan a la producción de conocimiento ligados a una demanda existente con potencial de transferencia tecnológica y vinculadas a las líneas de trabajo del Instituto, así como proyectos innovadores que atiendan a la solución de problemas.

CARACTERÍSTICAS Y REQUISITOS DE LAS PRESENTACIONES

La convocatoria es financiada a través del Fondo de Financiamiento de Actividades de Promoción, Fomento y Gestión Tecnológica por un monto total de CIEN MILLONES DE PESOS (\$100.000.000).

Las postulaciones estarán a cargo de las Unidades Ejecutoras y/o de la Gerencia de Vinculación Tecnológica. Cada Unidad Ejecutora, elevará su propuesta para sólo 1 de las modalidades con un financiamiento de hasta TRES CIENTOS MIL PESOS (\$300.000), pudiéndose asociar con otras Unidades Ejecutoras para ampliar el monto y característica de la modalidad elegida.

Los grupos de investigadores CONICET que no se encuentren en unidad ejecutora, podrán elevar una propuesta a la Gerencia de Vinculación Tecnológica, quien, a través de su Dirección de Gestión de Tecnologías, evaluará la aceptación del proyecto.

El monto que no sea ejecutado por la Unidad Ejecutora, será asignado a la Gerencia de Vinculación Tecnológica para utilizarse en las mismas modalidades que plantea esta convocatoria.

¿Quiénes pueden integrar el equipo de trabajo?

Las propuestas pueden estar integradas por investigadoras e investigadores, personal de apoyo, becarias y becarios, personal de gestión, así como personal vinculado a la Unidad ejecutora que no sea CONICET. El responsable del proyecto es el Director / Directora de la Unidad Ejecutora. Para las propuestas de investigadores e investigadoras que no estén en Unidad Ejecutora, el responsable será designado por la Gerencia de Vinculación Tecnológica.

¿Con quiénes vincularse?

- Se valorará la vinculación con pequeñas y medianas empresas (PyMEs), cooperativas, asociaciones empresarias, sindicales o profesionales, y empresas de la economía social.
- Las contrapartes que se presenten asociadas a la Modalidad Semillero de Proyectos deberán formalizar el compromiso con el proyecto a través de la firma de un Convenio de Asistencia o I+D pre aprobado con el CONICET
- Quien asuma la Dirección de la modalidad elegida será responsable técnico-financiero de la actividad y de la ejecución de la misma, podrá ser acompañada/o por quien ocupe la Codirección.

¿Cómo deben inscribirse para poder participar de la Convocatoria?

- Para participar de la convocatoria se deberá enviar una propuesta a la Gerencia de Vinculación Tecnológica que dé cuenta de la actividad a realizar, firmada por el Director/ Directora de la Unidad Ejecutora, contemplando los ítems propuestos en el Anexo 1 al mail [vinculacion @conicet.gov.ar](mailto:vinculacion@conicet.gov.ar) con título de asunto Convocatoria VinculAr 2023 "Fortalecimiento de la Vinculación Tecnológica en el Territorio". Participarán de la convocatoria las presentaciones recibidas hasta el día 30 de septiembre

Plazo de ejecución

- Los Proyectos podrán tener una duración de SEIS MESES (6) para los referidos a la modalidad Promotores en territorio y VinculAr " Encuentros Tecnológicos" y DIECIOCHO MESES (18) para la modalidad Semillero de proyectos.
- El plazo comienza una vez que se haga efectivo el depósito de los fondos del proyecto en la

cuenta institucional aportada para tal fin.

Financiamiento de los Proyectos

Cada Unidad Ejecutora podrá enviar 1 (una) propuesta debiendo elegir 1 (una modalidad). La propuesta será revisada por la Dirección de Gestión de Tecnologías en colaboración con la Red de Desarrollo Federal de Vinculación Tecnológica, quienes podrán sugerir adecuaciones a la actividad para su mejor concreción. Una vez realizada la adecuación, el proyecto será financiado.

PARA LA MODALIDAD PROMOTORES EN TERRITORIO

Se financiará hasta TRES CIENTOS MIL PESOS (\$300.000). Los proyectos presentados en esta línea podrán contar con una contraparte cuyo aporte sea de al menos el 50% del monto solicitado en el presupuesto.

PARA LA MODALIDAD ENCUENTROS TECNOLÓGICOS

Se financiará hasta TRES CIENTOS MIL PESOS (\$300.000). Los proyectos presentados en esta línea podrán contar con una contraparte cuyo aporte sea de al menos el 50% del monto solicitado en el presupuesto.

PARA LA MODALIDAD SEMILLERO DE PROYECTOS

Se financiará hasta TRES CIENTOS MIL PESOS (\$300.000). Los proyectos presentados en esta línea deberán contar con una contraparte cuyo aporte sea de al menos el 30% del monto solicitado en el presupuesto. Dicho aporte puede consistir en servicios de terceros, financieros, infraestructura, equipamiento, entre otros, y debe estar especificado en el cuadro de presupuesto. El destino de estos aportes deberá ser indicado en el Informe Final de Gestión al finalizar el proyecto.

Rubros financiados por la convocatoria

Para una correcta formulación presupuestaria, se recomienda revisar el manual de compras y contrataciones al efecto.

1. Bienes de consumo: Por su naturaleza deben estar destinados al consumo final y deben ser usados en el corto plazo.

2. Servicios: servicios puntuales de asistencia técnica y profesional, material de difusión, servicio de transporte (taxi, colectivo, aéreo). La suma total de lo presupuestado en el rubro *Servicios Profesionales* no podrá exceder el 35% de los recursos asignados. En el caso de la línea Promotores Territoriales y Semillero de Proyectos se podrá exceder de este límite, siempre y cuando se encuentre debidamente justificado el requerimiento.

No se financiará:

- Productividad y Honorarios para personal CONICET.
- Reparación de equipos

VALORACIÓN DE LOS PRESENTACIONES

Todas las Unidades Ejecutoras tendrán una cuota de hasta TRES CIENTOS MIL PESOS (\$300.000) ya asignada, debiendo presentar a la Gerencia de Vinculación la propuesta de trabajo, pudiendo desde la Dirección de Gestión de Tecnologías y la Red de Desarrollo Federal de la Vinculación Tecnológica, sugerir adecuaciones.

Se espera que las propuestas tengan en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Sostenibilidad del proyecto en futuras acciones.
- Dinámica de la vinculación (calidad de la vinculación con la/s contraparte/s).
- Nivel de involucramiento de la contraparte para con el proyecto.
- Integración cualitativa y cuantitativa de los distintos campos del conocimiento.
- Igualdad de género en los equipos que participen de la propuesta.

SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES

La instancia de seguimiento aporta un apoyo institucional con el objetivo de observar, acompañar en la resolución de problemas, y articular información con los equipos de trabajos abocados a las actividades que realicen durante la ejecución de las actividades realizadas.

En la modalidad Promotores se espera que se realice una reunion virtual al menos una vez al mes con un miembro de la Dirección de Gestión de Tecnologías y/o la Red de Desarrollo Federal de la Vinculación Tecnológica, para analizar el seguimiento de las actividades de relevamiento llevadas a cabo.

En la modalidad "VinculAr, Encuentros Tecnológicos se espera que se informe la fecha del evento con antelación no menor a un mes a la Dirección de Gestión de Tecnologías y/o la Red de Desarrollo Federal de la Vinculación Tecnológica

En la modalidad Semilleros Tecnológicos, el proyecto será tramitado a través de un convenio pre aprobado de la Gerencia de Vinculación Tecnológica, siguiendo los procedimientos ya estipulados.

Informe final de gestión y rendición de cuentas

Una vez finalizado el período de ejecución, los Proyectos financiados deberán presentar un informe de no más de dos carillas que den cuenta de la actividad realizada. Junto con el informe tendrán la obligación de presentar la Rendición de Cuentas de gastos por rubros en los que se ha destinado el financiamiento, adjuntando la documentación correspondiente según las normativas vigentes.

CONSIDERACIONES GENERALES

Difusión de actividades y menciones

Los equipos de trabajo se obligan a incluir el logo del CONICET, como la mención de la "Convocatoria VinculAr Fortalecimiento de la Vinculación Tecnológica en el Territorio" en cualquier material impreso o digital que se difunda relacionado con el proyecto financiado, como también a la mención de los organismos correspondientes en la difusión que se realice hacia los medios de comunicación.

Información confidencial. Tratamiento de datos de carácter personal.

El contenido, datos, documentación e información de las postulaciones que se presenten, tendrá carácter de confidencial y no se emplearán a otros efectos distintos de los derivados de la presente convocatoria.

Su información será tratada y guardada con la debida confidencialidad, aplicando las normativas vigentes. Así como los datos de carácter personal que se provean para efectos de su registro serán recogidos, tratados y controlados por CONICET, o por cualquier tercero autorizado por CONICET. La recolección, tratamiento y protección de dichos datos se rige por las políticas de privacidad y protección de datos establecidas en la ley aplicable y también por políticas internas del CONICET.

Consultas dirigirse a

vinculacion@conicet.gov.ar , con el asunto: **VinculAr 2023 "Fortalecimiento de la Vinculación Tecnológica en el Territorio"**

ANEXO I

La presentación de las propuestas deberá ser enviadas al mail vinculacion@conicet.gov.ar ; con el asunto **Convocatoria Vincular 2023 "Fortalecimiento de la Vinculación Tecnológica en el Territorio"**, por el Director / Directora de la Unidad Ejecutora, contando con la siguiente información:

PROMOTORES EN TERRITORIO

- Breve caracterización y justificación de la elección del sector
- líneas de investigación de la Unidad Ejecutora asociadas al sector a relevar
- listado industria y/o cooperativas a relevar
- Cronograma de visitas
- Equipo de trabajo

Vincular ENCUENTROS TECNOLÓGICOS

- Justificación de la propuesta y objetivos
- líneas de investigación de la Unidad Ejecutora asociadas a la actividad
- listado industria y/o cooperativas que participarían
- Cronograma
- Equipo de trabajo

SEMILLERO DE PROYECTOS

- Nota Aval
- Plan de trabajo
- Presupuesto
- Convenio pre-aprobado completo
- Documentación de la contraparte.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Texto rectificado - Bases y condiciones Convocatoria Vincular 2023 “Fortalecimiento de la Vinculación Tecnológica en el Territorio”

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 8 pagina/s.